

Regidor 6

Roberto Cáceres



— ACTA N° 172 —

En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los
(18) días del mes febrero 2024, siendo las 1.00 pm en
sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipa-
lidad presidida por el Señor Alcalde Municipal Ángel
Rafael Cruz Rivera, con presencia de la señorita Vice
Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís y señores
Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Wen-
dy Karina Rojas Erazo, Regidor Segundo Marco Anton-
io Portillo Urbina, Regidor Terrero Ocsiris Yadirai Cáce-
res Pineda, Regidor Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Re-
gidores Quinto José René Rodríguez Prado, Regidor Sex-
to Roberto Cáceres Lopez, y con presencia de la señora
Digna Moreno y Uriel Domínguez representantes CCT
y la Secretaria Municipal que da fe. El señor Alcal-
de Municipal Presentó a siguiente Agenda: PUNTO1
Comprobación del Quórum. PUNTO2. Oración a Dios.
PUNTO3. Apertura de la sesión. PUNTO4. Lectura y
aprobación del acta anterior. PUNTO5. Correspondencia
PUNTO6. Solicitudes de dominios plenos. PUNTO7. Informe
de dominios plenos para ventas. PUNTO8. Asuntos Varios
PUNTO9. Dictamen de Rendición de cuentas del cuarto
trimestre 2023. PUNTO10. Cierre de Sesión. La Agenda Prese-
ntada por El señor Alcalde Municipal, fue aprobada
por la Corporación Municipal desarrollandose de la sigui-
ente manera: Punto 1. Comprobación del quórum. punto 2
La Oración a Dios fue realizada por Digna More-

no. Punto 3. El Señor Alcalde Municipal declara por
 abierta la sesión a las 1.00 pm. punto 4. Se dio lec-
 tura al acta anterior la cual fue aprobada por la Cor-
 poración Municipal. PUNTO 5-1 Se dio lectura a una
 solicitud la cual se recibió de parte de Jose Ma-
 rio Alvarado en compañía de su esposa Miriam Su-
 za Torres en la cual da a conocer que están empre-
 nando un pequeño proyecto familiar basado en los jugos
 Naturales y posiblemente lo cual quieren presentar al público
 por lo que solicitan un espacio público de 2 metros
 la redonda cerca del parque de San Juan de Opa para
 poder iniciar con el proyecto, en vista a la presente soli-
 tud la corporación municipal acordó que se les pida que
 - Sean más explicativos en la solicitud. PUNTO 5-2:
 Se dio lectura a un oficio de la UMAP Unidad Muni-
 cipal de Administración de Personal en el cual está soli-
 citando se respalde al equipo técnico municipal de
 catastro su acompañamiento para realizar las medidas
 totales y como está estipulado que sea un acompañamiento
 más acucioso en lo que respalda cada proceso de domi-
 nio pleno como la revisión previa de cada documentación
 tomando en cuenta los antecedentes y ubicación del
 terreno (Ejidal y área protegida), que estén presentes
 los colindantes de las propiedades y que las firmas
 sean estampadas en tiempo y forma de la visita y
 así mismo ocupen que se sume al equipo el técnico
 de la Unidad Municipal Ambiental, por lo cual solicitan
 se le apoye y debido a casos presentes o futuros
 sugieren que cada Regidor se responsabilice por su
 firma estampada no afectando a sus compañeros
 regidores y Corporación Municipal; Los Regidores en
 su orden: Regidor Primero Wendy Karina Rojas Erazo
 Regidor Segundo Marco Antonio Portillo Urbina, Regidor
 Tercero Oscar Yadira Cáceres Pineda, Regidor Cuarto





Lilith Yeguna Reyes López, Regidor Quinto
José René Rodríguez Prodo y Regidor Sexto

Roberto Cáceres López Aprueban que se respon-

sabilizan a verificar cada solicitud y anteceden-

te previo a la visita de campo y tomar muy en

cuenta el uso de suelo (vocación forestal), la tenen-

cia de tierra, como también fuentes de agua,

quebradas y traslape de propiedades verifican-

do que las (medidas) medidas de las calles

sean conforme a las establecidas en el Plan de

Arbitrios y considerando lo anterior se responsabi-

liza cada uno a responder por cada trámite

realizado por su persona liberando a sus compa-

ñeros corporativos de responsabilidades legales

de surgir algunos problemas futuros y para la

realización de medidas será indispensable el acom-

pañamiento del alcalde auxiliar, miembro de patronato

o representante de sociedad civil de la comunidad

como testigo y colindantes (Mínimo 2 colindantes);

así mismo aprueban la hoja de liberación de

responsabilidades. PUNTOS-3: Se dio lectura a

una solicitud la cual se recibió de parte de

Rosa Delia Franco en la cual solicita la donación

de un solar de la zona libre ubicada en la comuni-

dad de Colatina, en vista que no tiene solar para

construir su propia casa de habitación y es una

mujer viuda y actualmente esta viviendo en la

casa de su hijo. La Honorable Corporación

Municipal por unanimidad de votos acuerdo de-

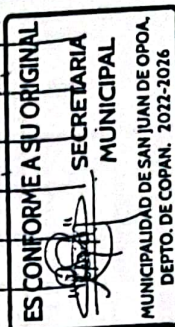
clarar a la comisión integrada por el director

municipal de justicia, Unidad Municipal Ambiental

y Catastro Municipal para que realicen una

inspección del predio solicitado. PUNTOS-4:

El Señor Alcalde Municipal notifica a la Honora-





ble Corporación Municipal sobre el decreto N° 5-2024 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 14 de febrero de 2024, edición N° 36,460, en el cual se concede Amnistía Tributaria Municipal en todas las municipalidades del país hasta el 31 de Junio del año 2024, para el pago de intereses, multas y recargos causados por la mora que vio administrativo o judicial este acumulado (a) al 31 de Diciembre del año 2023 en el pago de todos los impuestos municipales, tasas y contribuciones, a las personas Naturales o jurídicas pueden enterar el pago de sus obligaciones tributarias, libre de intereses por mora, multas, cargos y recargos en el periodo de vigencia del presente decreto de amnistía tributaria municipal autorizando a las Municipalidades para que dentro del periodo de vigencia de este artículo puedan establecer los planes de pago, siempre que no sean mayores de un año de igual manera, las Municipalidades que así lo dispongan pueden otorgar un descuento de hasta el 20% del monto de la deuda, beneficio que deberá ser aprobado por la Corporación Municipal respectiva. La Honorable Corporación Municipal una vez leído el documento y discutido ampliamente con el objetivo de beneficiar a los contribuyentes del Municipio por unanimidad de votos Aprueba la aplicación de la primera opción AMNISTIA TRIBUTARIA MUNICIPAL y da por denegada la segunda opción la cual se refiere al porcentaje de descuento adicional. PUNTOS 5-5% Se procedió a dar lectura a una solicitud que se recibió por parte de Jazmín Dayanara García Galván en la cual solicita un permiso de operaciones para la función de compra y venta de vehículos ya que no se encuentra en el Plan de Arbitrios y para su persona es de suma importancia





Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0355

para emprender su negocio como una oficina en vista a la presente solicitud la Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba que por permiso de operación el interesado deberá de pagar la cantidad de L 3,000.00 y por mensualidad deberá de pagar la cantidad de L 1000.00 y el otro año que se renueva el permiso se deberá colorar por declaración.

PUNTO b: Se dio lectura a las siguientes solicitudes de dominio pleno PUNTO b-1: A favor de Cristina Santamaría Valerio con identidad N°

1407-1940-00068 solicita dominio pleno de un solar ubicado en la comunidad de la Montaña.

PUNTO b-2: A favor de Ruben Hernández con identidad N° 1305-1960-00135 y en representación de su hijo Wilmer Omar Hernández Domínguez con identidad N° 0418-1984-00110 solicita dominio pleno de un solar ubicado en la comunidad

de Los Linderos. PUNTO b-3: A favor de José Israel Cruz López con identidad 0418-1990

00098 solicita dominio pleno de un solar ubicado en B° San Antonio. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba

las solicitudes de dominio pleno antes descritas del punto b-1 al punto b-3. PUNTO 7-73

Los encargados de la comisión de medidas Luis Alonzo Peña Sandoval y el Regidor Segundo

Marco Antonio Portillo Urbina informaron que de acuerdo a lo establecido en el acta N° 169

Punto 9 inciso 1 se presentaron a la comunidad de El Limón de esta jurisdicción donde midieron

un solar solicitado en dominio pleno por el señor Erix Adunali Coto Domínguez con identidad N° 0418-1995-00205 cuyas medidas y colin-





Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0357

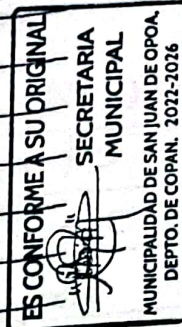
centros educativos Escuelas Domingo de Herrera de la comunidad Los Pozos, Kinder Surruca Jintan de la comunidad de Culatina Jordin Marcelino Pineda López Casco Urbano, Esc Jose Cecilio del Casco Urbano. PUNTO 2: El Señor Alcalde Municipal da a conocer que ya empezó con la reparación de las calles del Municipio las cuales han estado en mal estado y hay tramos que sean intervenidos por parte del Gobierno Central y lo demás se pagará con fondos Municipales. PUNTO 3:

Se procedió a dar participación a la Lic. Yaneth Guerra Asesora Urbana quien dio a conocer que se está dando seguimiento al programa de alfabetización en las diferentes comunidades del Municipio.

PUNTO 4: El Señor Alcalde Municipal somete a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal la siguiente Ampliación por Donación de Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la presidencia de la República y la AMHON, Expediente N° 145:

Ampliación Ingreso DESCRIPCION	MONTO
Ampliación por donación de programa nacional de intervención de infraestructura escolar convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la presidencia de la República y la AMHON.	3,300,000.00
TOTAL DE INGRESO	3,300,000.00

DESCRIPCION EGRESO	MONTO
Ampliación por donación de programa nacional de intervención de infraestructura escolar al proyecto 47110 construcción aula nuevo Kinder Marcelino Pineda López	850,000.00



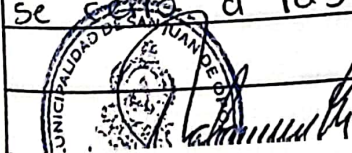


Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0359

proyectos y del gasto ejecutado al cuarto Trimestre 2023, del presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2024, emitido por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos Da por Aprobado las respuestas de Subsanción a las observaciones realizadas al análisis del dictamen del informe de Rendición de Cuentas GL acumulado al Cuarto Trimestre del año 2023 y del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al Cuarto Trimestre 2023 y del presupuesto de ingresos y egresos del año 2024.

PUNTO 10: Cierre de sesión nada más que tratar se ~~cierro~~ a las 4:00 pm.

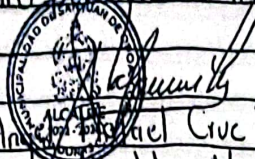


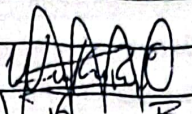


Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0338

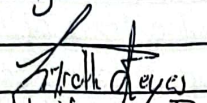
habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal
dio por cerrada la sesión siendo las 12.00:


Angel Rafael Cruz Rivera
Alcalde Municipal


Wendy Karina Rojas
Regidor 1

Morco Antonio Portillo
Morco Antonio Portillo
Regidor 2

Ociris Yadira Cáceres
Ociris Yadira Cáceres
Regidor 3


Lilieth Yojana Reyes
Regidor 4


Secretaría

— ACTA N° 171: —

En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a las 04
días del mes febrero 2024, siendo las 1.00 pm en sesión
Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presid-
ida por el señor Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz
Rivera, y faltó con excusa la señora Vice-Alcalde Mu-
nicipal Henry Saday Pineda Solís y Señores Regidores
presentes por su orden: Regidor Primero Wendy Karina
Rojas Croza, Regidor Segundo Morco Antonio Portillo Uribe-
nón, Regidor Tercero Ociris Yadira Cáceres Pineda, Regidor
Cuarto Lilieth Yojana Reyes Lopez, Regidor Quinto Jose
Rene Rodriguez Prado, Regidor Sexto Roberto Cáceres
Lopez, y con presencia de la Señora Digna Moreno
representante CCT y la Secretaria Municipal que da. El
señor Alcalde Municipal Presento la siguiente Agenda:
PUNTO 1. Comprobación del Quórum. PUNTO 2 Oración a Dios
PUNTO 3. Apertura de la sesión. PUNTO 4. Lectura y aproba-
ción del acta anterior. PUNTO 5. Correspondencia. PUNTO 6. soli-
citudes de dominios plenos. PUNTO 7. Informe de dominios
plenos para ventas. PUNTO 8. Agustos Varios. PUNTO 9. cierre de



Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



sesión. La Agenda presentada por el señor Alcalde Municipal, fue aprobada por la Corporación Municipal desarrollándose de la siguiente manera:

- PUNTO 1. Comprobación del Quorum. PUNTO 2. La Oración a Dios fue realizada por Dignos Moreno.
- PUNTO 3. El señor Alcalde Municipal declaró por abierta a la sesión a las 1.00pm. PUNTO 4. Se dio Lectura al acta anterior la cual fue aprobada por la Corporación Municipal.
- PUNTO 5-1. Se dio lectura a una solicitud la cual se recibió de parte de Gladis Domínguez en la cual solicita la donación de un solar y también solicita que se le pueda facilitar el dominio útil de dicho solar el cual se encuentra ubicado en la comunidad de La Majada, esta solicitando para realizar la construcción de una vivienda por que es una persona de escasos recursos y no tiene solar para construir su propia casa, en vista a la presente solicitud la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda delegar a la comisión integrada por el Director Municipal de Justicia, Unidad Municipal Ambiental y catastro Municipal para que realicen una inspección del predio solicitado.
- PUNTO 5-2. Se dio lectura a una solicitud la cual se recibió de parte de Roxana Osorio en la cual da a conocer que hace varios años tiene una casa de habitación ubicada en la comunidad de La Majada en un predio que obtuvo por donación del señor Mario Uriguía ex-alcalde, sin embargo nunca le dieron ningún documento que acredite la donación a favor a ella, razón por la cual solicita la apoyen extendiéndole el dominio pleno. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda delegar a la comisión integrada por el Director Municipal de Justicia, Unidad Municipal Ambiental y catastro Municipal para que realicen una inspección





Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0340

del predio solicitado PUNTO 6. Se dio lectura a las siguientes solicitudes de dominio plenas: PUNTO 6-1. A favor de Maria Dorotea Ayala Hernandez con identidad N° 1321-1962-00026 y solicita dominio pleno de un solar ubicado en la comunidad de Cebrotana. PUNTO 6-2. A favor de Maria Julia Cruz Menjivar con identidad N° 0418-1968-00012 y solicita dominio de un solar ubicado en B° El Centro. Puntob-3. A favor de Dubis Ximora Molina Caballero con identidad 0418-1989-00123 solicita dominio pleno de un solar ubicado en la comunidad de Tonhvaque. Puntob-4. A favor de José Vicente Santos Reyes con identidad 0418-1970-00115 solicita dominio pleno de un solar ubicado en el B° El Centro. Puntob-5. A favor de Marvin Orlando Arqueta Elvir con identidad N° 0418-1983-00089 solicita dominio pleno de un solar ubicado en el B° El Edén. Puntob-6. A favor de Marvin Yaneth Arqueta Cruz con identidad N° 0418-1980-00167 en compañía de Berti Yessenia Arqueta Cruz con identidad N° 0418-1982-00178 solicitan dominio pleno de un solar ubicado en B° Nuevo. Puntob-7. A favor de Cesar Arnaldo Diaz López con identidad N° 0418-1990-00161 solicita dominio pleno de un solar que esta ubicado en aldea La Mojada. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba las solicitudes de dominio pleno antes descritas - en el punto b-1 al punto b-7. PUNTO 7-1. Los encargados de la comisión de medidas Luis Alonzo Peña Sombria y el Regidor Tercero Ocsiris Yadiro Cáceres informaron que de acuerdo a lo establecido en acta 160 puntob inciso 9, se presentaron a la comunidad de Cebrotana de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en dominio pleno por la



Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0341

señoras Maria Auxiliadora Guerra Valle con
identidad N° 0421-1987-00367 cuyas medidas
y colindancias son las siguientes: Al Norte: Del
punto 0 al punto 1 mide 7.40 metros colinda con
propiedad de Reina Quintanilla del punto 1 al
punto 2 mide 8.00 metros y colinda con la
propiedad de Gerardo Antonio Rodriguez. Al
Sur: Del punto 3 al punto 4 mide 5.80 metros
del punto 4 al punto 5 mide 13.00 metros y colin-
da con propiedad de Elmer Caballero. Al
Este: Del punto 2 al punto 3 mide 21.00
metros y colinda con calle de 7.00 metros de
ancho de por medio con propiedad de Gusta-
vo Lara. Al Oeste: Del punto 5 al punto 0
mide 19.60 metros y colinda con callejón
privado de 4.00 metros de ancho de por
medio con propiedad de Olvin Quintanilla
Resultando un área total de 322.40 M² y
tiene un valor catastral de L. 6,448.00 por
lo que deberá cancelar el 14% que equivale
a L. 902.72 en Tesorería municipal donde
constataron que no existe daños ni perjuicios
a terceros ni a la comunidad y que el predio
cuenta de todos los servicios básicos. La
Corporación Municipal en uso de las facultades
que le confiere los artículos N° 70 y 108 de la
Ley de Municipalidades por unanimidad de votos
Acuerda vender el dominio pleno del predio
solicitado por la señora: Maria Auxiliadora
Guerra Valle con identidad N° 0421-1987-00
367, el predio vendido se desprende del
título inscrito a favor de la Municipalidad
de San Juan de Opoa Copán inscrito bajo el N°
48 tomo 2267 del registro de la propied-

ES CONFORME A SU ORIGINAL

SECRETARIA
MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOA,
DEPTO. DE COPAN. 2022-2026

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0342

ad hipotecas y anotaciones preventivas de Copán.

- JUNIO 7:26 Los encargados de la Gerencia de
medidad Luis Alberto Yena y Reginaldo Cortés Li-
beth Yajona Fierres informaron que de acuerdo a
lo establecido en la N° 168 del 9 marzo se
presentaron a la comunidad de Valle María Auxilia-
dora de esta jurisdicción donde recibieron un solar sala-
dado en Dominio Pleno por la señora María Alfrede-
Jacinto Valentin con identidad N° 1322-1991-4132,
y en compañía de sus 4 hijos, Edin David Molina Jac-
into con número de identidad: 0418-2018-00173, Vicky
Dassary Gomez Jacinto con número de identidad
1305-2013-00349 Merari Abigail Manueles Jacinto
con identidad N° 0401-2017-00829 Lucio Noel Manu-
eles Jacinto con número de identidad 0401-2021-
00423, cuyas medidas y colindancias son las segui-
tes: (Al Norte: Mide 7.70 metros y colinda con la
propiedad de Carlos). Al Norte: mide 6.30 metros
y colinda con calle de 6.00 metros de ancho de
por medio con propiedad de René Alexander López.
Al Sur: Mide 7.70 metros y colinda con propiedad
de Carlos Humberto López Chavez. Al Este: Mide
14.70 metros y colinda propiedad de Walter Ignacio
Londoverde Osorio. Al Oeste: Mide 12.80 metros
y colinda con propiedad de María Flor Brizuela López
Resultando un área total de 90.00 M² (por lo que
deberá cancelar) tiene un valor catastral de 12000
por lo que deberá cancelar el 14% que equivale a
252.00 en Tesorería Municipal donde constarían que
no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad
y que el predio consta de todos los servicios básicos
La Corporación Municipal en uso de sus facultades que
le confiere los artículos 70 y 108 de la ley de Mun-
icipalidades por unanimidad de votos acuerdo vender



Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0343

el dominio pleno del predio solicitado por el señor La Señora Maria Alfiedo Jacinto Valentin con identidad N° 1322-1991-00132 en compañía de sus 4 hijos: Edin David Molina Jacinto con numero de identidad 0418-2010-00175, Velly Danyary Gomez Jacinto con numero de identidad 1305-2013-00349 Merari Abigail Manveles Jacinto con identidad N° 0401-2017-00029 Lucio Noel Manveles Jacinto con identidad N° 0401-2021-00423 el predio vendido se despiende del titulo inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa inscrito bajo el N° 48 tomo 2267 del Registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas de Copán. PUNTO 7-3: Los encargados de la Comisión de medidas Luis Alonzo Peña Sonobrio y Regidor Primero Wendy Narina Rojas Grao informaron que de acuerdo a lo establecido en acto N° 163 puntos incisos se presentaron a la comunidad de Trihuage de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en dominio pleno por el señor Runmel Alberto Castro Archila con identidad N° 1804-1993-02178, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: Del punto 0 al punto 1 mide 2.25 metros colinda con calle real de 8.00 metros de ancho de por medio con terreno municipal, del punto 1 al punto 2 mide 42.00 metros, del punto 2 al punto 3 mide 8.50 metros y colinda con calle real de 8.00 metros de ancho de por medio con propiedad de Marcos Torres. Al Sur: Del punto 6 al punto 7 mide 14.40 metros, del punto 7 al punto 8 mide 12.65 metros, del punto 8 al punto 9 mide 41.00



Escaneado con CamScanner



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0344

metros y colinda con calle real de 8.00 metros de por medio con propiedad de Placido Castellanos, del punto 9 al punto 10 mide 14.30 metros y colinda con propiedad de Nixon Ramos, del punto 10 al punto 11 mide 41.40 metros y colinda con propiedad de José Non Zamora. Al ESTE: Del punto 3 al punto 4 mide 29.15 metros, del punto 4 al punto 5 mide 13.90 metros y colinda con propiedad de Andrés Cortez, del punto 5 al punto 6 mide 33.60 metros, y colinda con propiedad de Gerardo Dubrón. Al OESTE: Del punto 11 al punto 12 mide 27.50 metros, del punto 12 al punto 13 mide 66.15 metros, del punto 13 al punto 14 mide 7.10 metros, del punto 14 al punto 15 mide 6.30 metros, del punto 15 al punto 0 mide 12.00 metros, y colinda con callejón de 8.10 metros de ancho de por medio con Terreno Municipal Resultando un área total de 8,710.00 M² y tiene un valor catastral de L. 130,650.00. Por lo que deberá cancelar: 14% que equivale a 18,291.00 En tesorería municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere los artículos N° 70 y N° 708 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del predio solicitado por El señor: RONME ALBERTO CASTRO ARHUA con Identidad N° 1804-1993-02178, El predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán, inscrito bajo en el N° 48 tomo 2267 del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán. PUNTO 7-4. Los encargados de la comisión de medidores: Luis Alonzo Peña Sahabrua





Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0345

y Regidor Primero Wendy Kanaa Rojas
Craza, informaron que de acuerdo a lo estab-
lecido en el artículo N° 149 PUNTO UNICO, se
presentaron a El Barrio El Olvido de esta juris-
dicción donde midieron un solar solicitado en
Dominio Pleno por El señor Manuel de Jesus
Mendoza Lopez con identidad N° 0502-1992-
01550, cuyas medidas y colindancias son las
siguientes: AL NORTE: Del punto 0 al punto 1
mide 11.50 metros colinda con la propiedad
de Wilfredo Mendoza Lopez. AL SUR Del punto
2 al punto 3 mide 12.10 metros, y colinda con
propiedad de Wilfredo Mendoza Lopez, del punto
4 al punto 5 mide 1.90 metros y colinda con calle
de 8.00 metros de ancho de por medio con
propiedad de Encarnación Miranda. AL ESTE: Del
punto 1 al punto 2 mide 20.50 metros y colinda
con propiedad de Jorge Alberto Mendoza, del
punto 3 al punto 4 mide 27.30 metros, y colinda
con propiedad de Wilfredo Mendoza Lopez. AL OESTE:
Del punto 5 al punto 6 mide 27.30 metros, y colinda
con propiedad de Marcos Villanueva, del punto 6
al punto 0 mide 20.50 metros y colinda con pro-
piedad de Manuel de Jesus Mendoza Lopez.
Resultando un area total de 312.50M² y tiene un
valor catastral de L. 4,687.50 cual debera de
cancelar el 14% el que equivale a L. 656.25, En
desaheria municipal donde consta taxón que no exis-
te daños ni perjuicios a terceros ni a la comunid-
ad y que el predio consta de todos los servicios,
básicos. La Corporación Municipal en uso de las fa-
cultades que le confiere los artículos N° 70 y N°
108 de la ley de Municipalidades, por unanimidad
de votos. ACUERDA: vender el Dominio Pleno del Predio



Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



solicitado por El Señor: Manuel De Jesus Mendoza Lopez con identidad N° 0502-1992-01550. El predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán, inscrito bajo el N° 48 tomo 2267 del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones prevencionalas del departamento de Copán. PUNTO 7-5 Los encargados de la comisión de medidas: Luis Alvarado Peña Sambrano y Vice-Alcaldeses: Henry Saray Proeda Salas, informarán que de acuerdo a lo establecido en el Acto N° 168 PUNTO 8 inciso 9, se presentaron a El Plural de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en Dominio Pleno por la Señora Kefi Nayeli Miranda Contreras con identidad N° 0003-00719, AL NORTE: Mide 15.60 Metros, colinda con Propiedad de Diana Abigail Perez Miranda. AL SUR: Mide 15.60 metros y colinda con callejón de 3.40 metros de ancho de por medio con propiedad de Gloria Miranda. AL ESTE: Mide 10.00 metros, y colinda con propiedad de Wilson Noe Miranda. AL OESTE: Mide 10.00 metros, y colinda con callejón de 4.80 metros de ancho de por medio con propiedad de Ana Ruth Miranda. Resultando una area total de 156.00M² y tiene un valor catastral de L. 4,680.00. Por lo que deberá cancelar 14% el que equivale a L. 655.20, En tesorería municipal donde constatarán que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere los artículos N° 70 y N° 108 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere los artículos N° 70 y N° 108 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos ACUERDA vender el





Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0347

Dominio Pleno del predio solicitado por la señora Kefi Nayeli Miranda Cantarero con identidad N° 0418-2003-00119, El predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán, inscrito bajo el N° 48 tomo 2267 del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Copán. PUNTO 7-6. Los encargados de la Comisión de medidas: Luis Alonso Peña Sanabria y Vice Alcaldesa: Henny Sadoy Pinola Solís, informaron que de acuerdo a lo establecido en el ACTA N° 168 PUNTO 8 INCISO 7, Se presentaron a El Pinal de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en Dominio Pleno por la señora: Diana Abigail Perez Miranda con identidad N° 0418-2001-00185, Al NORTE: Mide 16.90 metros colinda con propiedad de Cristian Orlando Miranda Al SUR: Mide 16.00 metros y colinda con propiedad de Kefi Nayeli Miranda Cantarero. AL ESTE: Mide 10.50 metros y colinda con propiedad de Nelson Miranda Elvir. Al OESTE: Mide 9.00 metros, y colinda con callejón de 3.80 metros de ancho de por medio con Propiedad de Gloria Miranda. Resultando un área total de 159.20 M² y tiene un valor catastral de L. 4,776.00. Por lo que debería cancelar 14% el que equivale a L. 668.64, En tesorería municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de la facultades que le confiere los artículos N° 70 y N° 108 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos. ACUERDA: Vender el Dominio Pleno del predio solicitado por la señora: Diana Abigail Perez Miranda con identidad N° 0418-2001-00185 el predio vendido se desprende del título inscrito a

Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0348

Favor de la Municipalidad de San Juan de Opoa Copán inscrito bajo el N° 48 tomo 2267 del Registro de la propiedad hipotecas y Anulaciones piden lras del departamento de Copán. RNT07-7. Los encargados de la comisión de medidas: Luis Alonzo Peña Sanabria y Vice Alcaldesa Henry Selay Pineda Solís, informaron que de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 108 Punto 8 inciso 8, se presentaron a El Pinal de esta jurisdicción donde midieron un solar solicitado en dominio pleno por el señor Nelson Miranda Elvir con identidad N° 0418-1971-00083 cuyos medidas y colindancias son las siguientes: Al Norte: Mide: 13.20 metros colinda con propiedad de Raul Miranda Elvir. Al Sur: Mide: (140) 14.70 metros y colinda con propiedad de Wilson Noe Miranda. Al Este: Mide 10.20 metros y colinda con la propiedad de Nelson Miranda Elvir. Al Oeste: Mide 10.50 metros y colinda con propiedad de Diana Abigail Pérez Miranda. Resultando un área total de 143.55 M2 y tiene un valor catastral de 4,306.50 por lo que deberá cancelar el 14% que equivale a L602.91 en Tesorería Municipal donde constataron que no existe daños ni perjuicios a terceros ni a la comunidad y que el predio consta de todos los servicios básicos. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere los artículos N° 70 y 108 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos acuerda vender el dominio pleno del predio solicitado por el señor Nelson Miranda Elvir con identidad N° 0418-1971-00083 el predio vendido se desprende del título inscrito a favor de la Municipalidad inscrito bajo el N° 48 tomo 2267 del Registro de lo

Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner

propiedad, hipotecas y arrendamientos preventivos del departamento de Copán. PUNTOB-1: Solicitudes Varias: Junta de Agua y Saneamiento de la comunidad de Los Linderos, junto a los usuarios del mismo servicio solicitan a esta Corporación Municipal de San Juan de Opa Copán se les autorice para trámite de la Renovación de Personería Jurídica, esta Corporación Municipal con respecto a la solicitud presentada por la Junta de agua de la comunidad de Los Linderos donde solicita se les autorice para trámites de la personería jurídica. Por unanimidad de votos ACUERDAN: Autorizar a la asociación de Juntas de Agua del Municipio de San Juan de Opa Copán; proseguir con el trámite legal integrado su directiva de la siguiente manera: Junta de Agua Los Linderos:

CARGO	NOMBRE	IDENTIDAD
Presidente	Wilman Alfredo Orellana	0418-1986-00191
Vice presidente	Yeni Araceli Díaz Mejía	0418-1986-00059
Secretario(a)	Nolvin Antonio Perdomo Díaz	0418-1999-00094
Tesorero(a)	Arsenio Domínguez Muxillo	0401-1971-01023
Fiscal	Iris Everilda Cruz Díaz	0418-1980-00004
Vocal I	Osiris Opuley Díaz Cruz	0418-1986-00121
Vocal II	Morvin Joel Miranda García	0401-1984-00632

PUNTOB-2. La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda que para la realización de medidas de dominios plenos deberán estar presentes todos los colindantes. PUNTOB-3. El señor Alcalde Municipal da a conocer que por parte del comando Sur se está construyendo un tanque para agua potable de 20 mil galones en la aldea de Cebrotuna, para el cual la Municipalidad debe

Escaneado con CamScanner





Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0350

aportar una contraparte para mano de obra calificada y la comunidad mano de obra no calificada.

- PUNTO 8-4: El señor alcalde municipal da a conocer que también por parte del comando Sur se remedia el pozo perforado en anteriormente en la comunidad de Valle Moma Auxiliar para lo cual también la municipalidad deberá aportar una contraparte. PUNTO 8-5: El Alcalde Municipal da a

conocer que logró dialogar con la familia Figueroa de la aldea de Laguna Negra y se logró que den el permiso de servidumbre para el proyecto de agua potable para la aldea Santa Elena. PUNTO 8-6: El Señor Alcalde Municipal da a conocer que se iniciará con el proyecto de construcción de caja puente en B° Arroyon por

- casa del señor Marco Tulo Benicio Maya. PUNTO 8-7: La Señora Digna Moreno de la comunidad de Pinol da a conocer que el Pozo que se encuentra ubicado abajo del Centro comunal es necesario que lo delimiten ya que la calle está bien

reducida, la Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda delegar a Catastro, UMA, y Director Municipal de Justicia para que vayan a inspeccionar y se haga delimitación de Pozo. PUNTO 9: Cierre de la sesión a las 4.00.

Angel Cruz Rivera
Alcalde

Wendy Norma Rojas
Regidor 1

Marco Antonio Portillo

Marco Antonio Portillo
Regidor 2

Osiris Yadya Caceres
Osiris Yadya Caceres
Regidor 3



Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner